



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 340

TEMUCO, 23 DE MAYO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : **RICARDO MOLINA VERA**
DOMICILIO : **CARRERA N° 235 - CAUQUENES**
CARGA QUE ENTREGA : **ESKIDER JOHN DEERE 640 E**

	MARCA		PATENTES
CAMION	: RENOULT		FZ-5103
SEMIREMOLQUE	: PICASSO		JG-4431
REMOLQUE	:		
AUTOMOTRIZ	:		
DESDE	: SECTOR LASTARRIA - GORBEA		
HASTA	: SECTOR LOS QUEÑES - CURICÓ		
RUTA	: S- 5 SUR		

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	PLATAFORMA		CARGA		TOTAL	
ANCHO	2,50	Mts.	2,80	Mts.	2,80	Mts.
ALTO	1,35	Mts.	2,65	Mts.	4,00	Mts.
LARGO	10,50	Mts.	7,00	Mts.	20,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **23-05-2011**
HASTA EL : **24-05-2011**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

[Handwritten signature]
 SOLICITANTE

[Handwritten signature]
 JEFE CONSERVACION



“LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE”